

Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1.- Constitución

La Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S. A. de C. V. (la Unión de Crédito), fue constituida el 17 de enero de 1994, según escritura pública N° 12771, libro 211, otorgada, ante la fe del Notario José María Morera González, titular de la notaría 102 de la Ciudad de México e inscrita en el registro público de comercio con el folio mercantil 185,667. Su principal actividad consiste en:

- 1) Otorgar créditos y préstamos básicamente a sus socios, con o sin garantía.
- 2) Recibir préstamos y créditos básicamente de sus socios, de fondos privados de financiamiento e inversión, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, de otras uniones de crédito o de entidades financieras del exterior, así como de sus proveedores.

1.1.- Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con oficio número 601-II-DA-B-47764, expediente 721.1 (U-680) de fecha 23 de noviembre de 1993, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión), se le autoriza para operar como Unión de Crédito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

1.2.- Aviso de Inicio de operaciones

En el mes de septiembre de 1997 inició operaciones, realizando las actividades económicas para la cual fue creada, principalmente para practicar con sus socios operaciones de préstamo y crédito de toda clase, así como recibir préstamos básicamente de sus socios.

1.3.- Empresa en funcionamiento

Los estados financieros han sido preparados con base en los Criterios de Contabilidad establecidos por la CNBV y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), bajo el postulado de negocio en marcha; asimismo, los planes de la Dirección están orientados a mantener la continuidad de su operación.



Nota 2.- Principales criterios de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad de la Unión de Crédito, están de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito establecidos por la CNBV y la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros.

La inspección y vigilancia de la Unión de Crédito está a cargo de la CNBV, la que por medio de disposiciones de carácter general está facultada para establecer la forma y términos en que deberán presentarse los estados financieros mensuales y anuales, así como la contabilidad, los libros y documentos correspondientes y el plazo en que deban ser conservados.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Uniones de Crédito, los estados financieros de la Unión de Crédito se dictaminan por un Auditor Externo.

La formulación y publicación de los estados financieros se realiza bajo la estricta responsabilidad de la administración y Comisario de la Unión de Crédito, quienes dictaminan la autenticidad de los datos contenidos en dichos estados contables, cuidando que éstos revelen efectivamente la verdadera situación financiera de la Unión de Crédito.

Para efectos de revelación, todas las cifras están expresadas en miles de pesos.

2.1 Efectos de la inflación en la Información Financiera

El objetivo de la NIF B-10 es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior del 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

2.2 Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en miles de pesos mexicanos, que constituyen tanto la moneda de registro como la moneda funcional.



2.3 Disponibilidades

El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal, las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable. Las diferencias entre el monto de la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

2.4 Inversiones en valores

Es política de la Unión de Crédito cuidar el manejo de los excedentes de captación y flujos de tesorería que eventualmente pueda tener, debiendo vigilar el costo financiero y cuidar el tipo de inversiones, plazos y tasas que pacte, invirtiéndose con intermediarios financieros que han demostrado una sólida posición financiera, con la mejor tasa de rendimiento en el mercado.

2.5 Cartera de crédito

La Unión tiene políticas y procedimientos que indican los procesos de originación y administración de los créditos. Dentro de las mismas se incluye la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, su concentración, clasificación y presentación. Estas políticas y procedimientos están establecidos en el manual de crédito autorizado por el Consejo de Administración.

El registro, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza en apego a los criterios contables emitidos por la CNBV; así como, las políticas establecidas en la Unión de Crédito, que no se contraponen con los criterios mencionados.

Para el otorgamiento de crédito se realiza un análisis de crédito integral del solicitante, su aval u obligado solidario y garantías recibidas, el cual contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo.

Las responsabilidades directas o contingentes a cargo de un deudor o grupo de personas que representen riesgo común no podrán exceder el 50% del capital neto de la Unión de Crédito.

2.6 Cartera vencida

La cartera vencida es la clasificación que se da a todo crédito que, habiendo transcurrido el plazo ordinario de redención, establecido por la CNBV, se encuentra vencido y pendiente de pago total o parcialmente. De acuerdo con este criterio, se debe realizar el traspaso de cartera vigente a la cartera vencida, una vez que un adeudo ha acumulado 90 días naturales de estar vencido respecto a su fecha de cobranza establecido. La cartera vencida es supervisada por el director general, para proceder con la mayor diligencia en las distintas actuaciones, buscando el aseguramiento y recuperación de los adeudos.



2.7 Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determinará con base en las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión de acuerdo con la siguiente clasificación, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos:

Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrá calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de los Criterios Contables, aplicando porcentajes de estimación en función de los días de mora, como se muestra a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera (1)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera (2)
0	0.5%	10%
1 a 30	2.5%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
Más de 240	100%	100%

Se estratificará la totalidad de la cartera clasificándola conforme a lo siguiente:

Cartera 1 La Cartera Crediticia Comercial que no haya sido sujeta de una reestructuración.
Cartera 2 Tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de ser considerada como cartera emproblemada.

Al porcentaje de estimaciones preventivas deberá asignársele un grado de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de estimaciones preventivas
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.51% a 0.99%
B-1	1% a 4.99%
B-2	5% a 9.99%
B-3	10% a 19.99%
C-1	20% a 39.99%
C-2	40% a 59.99%
D	60% a 89.99%
E	90% a 100%

En el caso de la cartera de crédito cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS, ya que se hayan obtenidos los grados de riesgo resultantes de la evaluación del riesgo financiero y de la experiencia de pago del deudor, ambas calificaciones se combinarán para determinar la Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor con base a la siguiente tabla:

Calificaciones de Experiencia de Pago									
Calificación Riesgo Financiero	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	D	E
A1	A1	A1	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
A2	A1	A2	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
B1	A2	B1	B1	B1	B2	B3	C2	D	E
B2	B1	B2	B2	B2	B2	B3	C2	D	E
B3	B2	B3	B3	B3	B3	B3	C2	D	E
C1	B3	C1	C1	C1	C1	C1	C2	D	E
C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	D	E
D	D	D	D	D	D	D	D	D	E
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

2.8 Cuentas por cobrar

Son activos financieros, derechos contractuales que se reconocen en el momento de su generación o adquisición.

2.9 Deterioro

La Unión de Crédito establece estimaciones de pérdidas esperadas para las cuentas por cobrar, las cuales consideran los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del activo basándose en las políticas de las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro establecidas en el manual de contabilidad. El monto de estas estimaciones se deduce del saldo en libros bruto de los activos correspondientes.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de UDIS.

A partir del 1° de enero de 2008, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente se reconocen como parte del valor de los activos.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	<u>%</u>
Construcciones	5
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones y mejoras	5

2.11 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente las licencias de uso de software y desarrollos de software para fines específicos. Los factores que han determinado su vida útil son con base en los acuerdos contractuales. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años. Los costos financieros diferidos, originados por las operaciones de financiamiento, se amortizan durante el plazo de vigencia de cada transacción, en proporción al vencimiento de estas.

2.12 Pagos anticipados

Los anticipos otorgados a proveedores de artículos no inventariables de productos de oficina y otros, así como para la adquisición de bienes muebles, se clasifican como pagos anticipados, en tanto no se tenga la propiedad o responsabilidad legal de los mismos.

2.13 Impuesto a la utilidad

El impuesto sobre la renta que preponderantemente se causa en las utilidades se determina anualmente conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año a que es atribuible. Se reconocen los efectos de los impuestos diferidos determinados con base al método de activos y pasivos, consistente en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido cuando dicho monto es material, como se aprecia en la Nota 17.

2.14 Pasivos financieros

Representan obligaciones contractuales que requerirán el uso de recursos de la Unión de Crédito, estos incluyen proveedores, acreedores, instituciones financieras, etc.

Se reconocen en el momento de su emisión, de acuerdo con los contratos firmados. Los gastos por intereses, así como las ganancias o pérdidas cambiarias se pueden reconocer dentro del mismo rubro de gastos por intereses o se clasifican en el resultado por intermediación.



2.15 Provisiones

Se reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes y futuras que son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, sueldos y otros pagos al personal.

2.16 Beneficios a los empleados

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato individual de trabajo en vigor para empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas injustificadas, se cargan a la utilidad (pérdida) neta del periodo en que se realizan.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una estimación que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

El cálculo de la provisión para prima de antigüedad lo realizó el Bufete Matemático Actuarial, S.C.

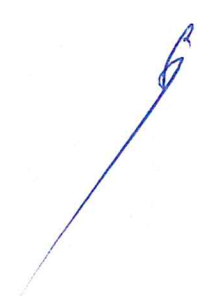
2.17 Actualización de la inversión de los accionistas y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la actualización del capital y de los resultados acumulados se determinaban aplicando el factor de actualización de UDIS, a partir de la fecha en que se efectuaron las aportaciones o se generaron los resultados y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, así como los resultados acumulados a pesos equivalentes a los del cierre del ejercicio.

La actualización de la inversión de los accionistas se distribuyó en cada uno de los rubros que le dieron origen; consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la Nota 13.5.

Nota 3.- Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades al 30 de junio de 2026 se integra como sigue:



Concepto	Tipo de moneda	Importe
Caja	M.N.	\$ 10
Bancos	M.N.	551
Otras disponibilidades	M.N.	-
Total Disponibilidades		\$ 561

Nota 3.- Inversiones en Valores

Al 30 de junio de 2026 las inversiones en valores conservadas al vencimiento son las siguientes:

Tipo de Inversión	Tipo de moneda	Importe	Plazo en días	Fecha de Vencimiento	Tasa
Banca Mifel (Mifel Platino)	M.N.	\$ 280	1	01/07/2026	4.0%
Banca Mifel (Mifel Platino)	M.N.	43,535	1	01/07/2026	4.0%
		\$ 43,815			

Los ingresos por intereses al 30 de junio de 2026 ascendieron a \$ 1,103.

Nota 5.- Cartera de crédito

A continuación, presentamos la integración de la cartera de crédito vigente y vencida emproblemada y no emproblemada por tipo de crédito:

jun-26						
Tipo de crédito	Moneda	Cartera de crédito vigente		Cartera de crédito vencida		Total
		No emproblemada	Emproblemada	No emproblemada	Emproblemada	
Documentados con garantía inmobiliaria	M.N.	132,870	0	0	62,136	195,006
Documentados con otras garantías	M.N.	89,554	0	0	0	89,554
Sin garantía	M.N.	168,837	0	0	10,151	178,988
Total cartera		391,261	0	0	72,287	463,548

La cartera vigente sin restricción y restringida, así como la cartera vencida por tipo de crédito se integra a continuación:

jun-26				
Tipo de crédito	Cartera sin restricción	Cartera restringida	Cartera vencida	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	132,870	0	62,136	195,006
Documentados con otras garantías	89,554	0	0	89,554
Sin garantía	168,837	0	10,151	178,988
Total cartera	391,261	0	72,287	463,548

El desglose de la cartera vencida es como sigue:

Tipo de crédito	jun-26				
	1-180 días	181-365 días	366-2 años	Mas de 2 años	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	62,136	0	0	0	62,136
Documentados con otras garantías	0	0	0	0	0
Sin garantía	10,151	0	0	0	10,151
Total cartera	72,287	0	0	0	72,287

La cartera por tipo de crédito se integra de la siguiente forma:

Tipo de crédito	jun-26	
	Recursos de bancos	Recursos propios
Crédito en Cuenta Corriente	0	168,837
Crédito simple con garantía inmobiliaria	0	195,006
Crédito simple con garantía líquida	0	29,168
Cuenta corriente para plan piso	0	45,713
Crédito simple con garantía prendaria para flotillas	0	14,673
Crédito simple con garantía prendaria	0	0
Crédito simple	0	10,151
Total cartera	0	463,548

El destino del otorgamiento de créditos a diferentes estados de la república mexicana, se integran como sigue:

Región	jun-26	
	Monto	% de Participación
BAJA CALIFORNIA	15,076	3.3%
CIUDAD DE MEXICO	42,491	9.2%
COAHUILA	18,043	3.9%
COLIMA	51,768	11.2%
JALISCO	63,866	13.8%
MEXICO	83,820	18.1%
NUEVO LEON	11,036	2.4%
PUEBLA	47,445	10.2%
SINALOA	38,895	8.4%
SONORA	25,769	5.6%
TAMAULIPAS	19,103	4.1%
VERACRUZ	46,235	10.0%
Total Cartera	463,548	100%

Al cierre de junio 2026 la cartera de crédito no estuvo sujeta a ningún programa de apoyo.

Al 30 de junio 2026, el saldo de comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito pendientes de diferir es \$3,567 y el reconocimiento en el resultado del ejercicio fue por \$2,910.

Las comisiones por el otorgamiento de crédito se cobran al momento de realizar la disposición de éste.

Las variaciones en la cartera vencida al cierre de junio 2026 se integran de la siguiente forma:

							jun-26
Cartera de crédito vencida	Reestructuras	Renovaciones	Adjudicaciones	Quitas	Castigos	Traspaso de cartera vigente	Traspaso a cartera vigente
Documentados con garantía inmobiliaria	-	-	-	-	-	62,136	62,136
Documentados con otras garantías	-	-	-	-	-	0	
Sin garantía	-	-	-	-	-	10,151	10,151
Total cartera vencida	-	-	-	-	-	72,287	72,287

Estimación Preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgo crediticio se clasifican por el grado de riesgo, conforme a las disposiciones emitidas por la CNBV, el resultado de su aplicación es el siguiente:

					jun-26
Grado de riesgo	Fracción I art. 90	Fracción II art. 90	Total	% Cubierto	
A-1	1,956	0	1,956	0%	
B-1	0	0	0	0%	
B-3	0	0	0	0%	
C-1	0	0	0	0%	
C-2	0	0	0	0%	
D	0	32,121	32,121	100%	
E	9,659	0	9,659	0%	
Total	11,615	32,121	43,737		

Al 30 de junio de 2026, las estimaciones preventivas para riesgo crediticio se integran con los siguientes importes:

				jun-26
Tipo de garantía	Fracción I	Fracción II	Total	
Documentados con garantía inmobiliaria	664	32,121	32,786	
Documentados con otras garantías	448	0	448	
Sin Garantía	10,503	0	10,503	
Total	11,615	32,121	43,737	

Al 30 de junio de 2026 la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos:

		jun-26
Cartera de crédito	Importes	
Saldos al 31 de marzo 2026		11,111
Movimientos de la estimación preventiva		
Creación	32,626	
Castigos	-	
Cancelaciones	-	
Quitas	-	
Condonaciones	-	
Bonificaciones	-	
Descuentos	-	
Adjudicaciones	-	
		32,626
Saldos al 30 de junio 2026		43,737

Nota 6.- Otras cuentas por cobrar (neto)

El saldo de otras cuentas por cobrar al cierre de junio 2026:

Concepto	Importe
Deudores diversos	\$ 307
Saldo a favor de impuestos	116
	423
Estimación de las cuentas por cobrar	- 1
Importe neto	\$ 422

Las estimaciones reconocidas para cubrir el riesgo de otras cuentas por cobrar, ante una situación de incobrabilidad, se calculan conforme a las políticas mencionadas en la Nota 2.7, las cuales nunca se han utilizado.

Nota 7.- Propiedades, mobiliario y equipo

Este rubro al 30 de junio de 2026 se integra como sigue:

Activos para uso propio	Valor de adquisición	Depreciación	Valor en libros neto
Construcciones	\$ 17,528	\$ - 2,950	\$ 14,578
Equipo de transporte	444	- 342	102
Equipo de cómputo	1,168	- 764	404
Mobiliario y equipo	488	- 132	356
Adaptaciones y mejoras	1,327	- 204	1,123
Suma activos para uso propio	\$ 20,955	\$ - 4,392	\$ 16,563

El cargo a resultados en el periodo por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$211.

Los bienes mencionados se deprecian conforme a los porcentajes de la Nota 2.10.

Nota 8.- Otros activos

La integración de cargos diferidos y pagos anticipados 30 de junio 2026, se muestra a continuación:

	Importe	
Seguros por amortizar	\$	543
Pagos anticipados		187
Suma Otros Activos	\$	730

Nota 9.- Prestamos de bancarios, de socios y otros organismos

Como se encuentra señalado en la Nota 1, la Unión de Crédito tiene captación a través de sus socios, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en julio de 2006, se autorizó que cada socio aportara \$.3 (Trescientos pesos nominales), por cada unidad que compraran a Fiat Daimler Chrysler, de México, S.A. de C.V., hasta llegar a setecientas unidades por socio, el destino de estas aportaciones se aplicó en la cuenta "préstamos de socios"; asimismo, no se tiene cartera entregada al Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) actualmente Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Los préstamos de socios se clasifican en corto plazo (máximo 365 días) y largo plazo (más de 365 días). Las tasas pasivas son autorizadas por el Consejo de Administración. Al 30 de junio de 2026 la tasa fue 8.63%.

Concepto	Tipo de moneda	Importe
Corto plazo	M.N.	80,213
Largo plazo	M.N.	123,806
		<u>\$ 204,019</u>

Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con líneas vigentes de préstamos bancarios.

El cargo a los resultados por los intereses pagados por los préstamos de socios al cierre de junio 2026 es por \$9,346.

Nota 10.- Otras cuentas por pagar

El saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue al 30 de junio de 2026:

Concepto	Importe
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 222
PTU por pagar	-
Dividendos por pagar	9,241
Otras cuentas por pagar	6,084
	<u>\$ 15,546</u>

Nota 11.- Créditos diferidos y pagos anticipados

Este rubro al cierre junio 2026 se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Comisiones cobradas por anticipado	<u>\$ 3,567</u>

Nota 12.- Provisión para beneficios a empleados

El cálculo actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes para los empleados fue realizado por Bufete Matemático Actuarial, S.C. y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 566
Costo neto del periodo	- 38
Vida laboral promedio	10.20

Las primas de antigüedad que los colaboradores de la Unión tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen como gastos en el ejercicio.

Los componentes del costo neto del periodo son:

Concepto	Importe
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 566
Costo neto del periodo	- 38
Vida laboral promedio	10.20
Costo neto del periodo	
Costo laboral	- \$ 145
Costo por interés	58
Reciclaje de las remediaciones	50
Costo del periodo	<u>- \$ 38</u>

Las hipótesis financieras utilizadas fueron:

	<u>%</u>
Tasa de descuento	10.25%
Tasa de incremento salarial	4.75%
Tasa de crecimiento UMA	3.75%

Nota 13.- Capital contable

13.1 Capital social

La Unión de Crédito inició con un capital social autorizado por \$10,000, realizándose incrementos posteriores hasta llegar al cierre del ejercicio 2005, a un importe de \$100,000.

El 10 de febrero de 2010, se acordó mediante asamblea extraordinaria un aumento de capital por la cantidad de \$40,000, desde entonces el capital social de la Unión de Crédito asciende a \$140,000. Al 30 de junio 2026, está integrado de la siguiente manera: Capital social fijo sin derecho a retiro por \$70,000, parcialmente suscrito por \$57,384, cuya porción no pagada de \$12,616, se encuentra en tesorería para ser suscrita y pagada por quien desee hacerlo; el Capital social variable es por un importe de \$70,000, suscrito y pagado un importe correspondiente a \$48,231, el capital variable no pagado por un importe de \$21,769, se encuentra en tesorería para ser suscrito y pagado por quien desee hacerlo.

El capital mínimo obligatorio ha estado integrado por acciones sin derecho a retiro y el monto del capital con derecho a retiro en ningún caso ha sido superior al capital pagado sin derecho a retiro.

El Consejo de Administración ha vigilado que, en ningún momento alguna persona física o moral adquiera directa o indirectamente mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza simultáneas o sucesivas, el control de acciones por más del diez por ciento del capital pagado de la Unión de Crédito.

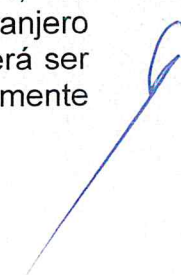
En el capital social no han participado directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, entidades financieras del exterior, así como personas físicas.

13.2 Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio se encuentra sujeta a la disposición legal del 5% de la misma para aplicarse a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Unión de Crédito, excepto como dividendos en acciones.

13.3 Cuenta de utilidad fiscal neta

Los dividendos que se paguen estarán libres de ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto aplicando un factor de piramidación equivalente a 1.4286 si se pagan en 2026. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Adicionalmente, con motivo de la Reforma Fiscal 2014, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. Dicha regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del primero de enero de 2014.



Al 30 de junio de 2026, el saldo de la CUFIN se integra como sigue:

	Importe
CUFIN de ejercicio 2014 y posteriores	77,012
CUFIN de ejercicio 2013 y anteriores	2,475
	<u>\$ 79,487</u>

13.4 Cuenta Capital de aportación

Al 30 de junio de 2026, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizada" asciende a \$189,213.

Artículo. 78 LISR. El capital contable deberá actualizarse conforme a las Normas de Información Financiera, cuando la persona utilice dichos principios para integrar su contabilidad; en el caso contrario, el capital contable deberá actualizarse conforme a las reglas de carácter general que para el efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Para determinar el capital de aportación actualizado, las personas morales llevarán una cuenta de capital de aportación que se adicionará con las aportaciones de capital, las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen.

13.5 Inversión de los accionistas

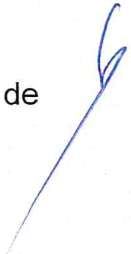
Al 30 de junio de 2026 el capital contable se forma como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Capital social	\$ 105,615
Capital social no contribuido	-
Capital social contribuido	<u>105,615</u>
Prima en venta de acciones	3,563
Reserva de capital	32,183
Resultado de ejercicios anteriores	138,722
Resultado por tenencia de activos no monetarios	14,293
Resultado del ejercicio	- 20,434
Total capital contable	<u>\$ 273,942</u>

Nota 14.- Cuentas de orden

14.1 Compromisos crediticios

Respecto de las líneas de crédito otorgadas a los socios, se registra el monto no ejercido de éstas que al 30 de junio 2026 es \$75,268.



14.2 Bienes en custodia o administración

Se registran las garantías recibidas por la Unión de Crédito, bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, para su administración, derivados de las operaciones de créditos otorgados a los socios.

El saldo al 30 de junio 2026 es \$30,800.

14.3 Intereses Devengados no cobrados derivados de cartera vencida

Corresponden a los intereses que se devengan de los créditos que, por criterios contables emitidos por la CNBV, al ser traspasados a cartera vencida se suspende su reconocimiento en resultados y se controlan en cuentas de orden, su saldo al 30 de junio 2026 es \$4,105.

14.4 Otras cuentas de registro

En este rubro se encuentran registradas las cuentas fiscales CUFIN y la CUCA, cuyos importes se revelan en las Notas 13.3 y 13.4.

Nota 15.- Índice de capitalización

El índice de capitalización conforme al artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Unión de Crédito se determinó como sigue:

Concepto	Importe
Cartera de crédito vigente	\$ 391,261
Cartera de crédito vencida	72,287
Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 43,737
Cartera de crédito neta	419,811
Cartera de crédito con garantía líquida	29,168
Monto total de la cartera de créditos otorgada	390,643
Activos sujetos a riesgo de crédito	390,643
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	31,251
Activo total	497,074
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	4,971
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	36,222
Capital contable	273,942
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	730
Impuestos diferidos (a favor)	15,173
Capital neto	258,039
Sobrante (faltante) de capital neto	221,818
Activos sujetos a riesgo de mercado	62,134
Índice de capitalización	56.99%

Nota 16.- Margen Financiero

Los ingresos y gastos por intereses que conforman el margen financiero se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Ingresos por intereses			
Cartera de crédito			
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 9,266	\$ 1	\$ 9,268
Documentados con otras garantías	4,747	18	4,765
Sin garantía	8,261	176	8,437
Inversiones en valores	1,103	-	1,103
Disponibilidades	630	-	630
Comisiones cobradas			-
Documentados con garantía inmobiliaria	193		193
Documentados con otras garantías	1,010		1,010
Sin garantía	1,707		1,707
Total de ingresos por intereses	\$ 26,918	\$ 195	\$ 27,113
Gastos por intereses			
Préstamos bancarios, de socios y otros org.			9,346
Total de gastos por intereses			\$ 9,346
Margen financiero			\$ 17,767

Nota 17.- Otros ingresos y gastos de la operación

Este rubro al cierre de junio 2026 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Recuperaciones	\$ 0
Intereses de prestamos a funcionarios y empleados	14
Total	\$ 14

Nota 18.- Impuestos a la utilidad

La tasa de ISR vigente en 2026 es 30%. La tasa efectiva del periodo es de 7.46%.

El impuesto a la utilidad al 30 de junio de 2026 es como se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
ISR causado	-\$ 2,021
ISR diferido	10,827
	\$ 8,805

El impuesto de los principales conceptos que originan saldo de ISR diferido son:

PARTIDAS TEMPORALES QUE GENERAN ACTIVO	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	43,737
Acreedores diversos	1,339
PTU por pagar	-
Estimación por Irrecuperabilidad	1
Provisiones beneficios a los empleados	1,996
Créditos diferidos	3,567
Menos: Suma diferencias temporales	50,639
PARTIDAS TEMPORALES QUE GENERAN PASIVO	
Equipo de transporte no deducible	62
Suma diferencias temporales	50,578
Por:	
Tasa de ISR	30%
Impuesto diferido al cierre del periodo	15,174
Impuesto diferido al inicio del ejercicio	4,347
Impuesto diferido del ejercicio	10,827

Nota 19.- Administración de riesgos

La Unión de Crédito administra sus riesgos con el fin de cumplir con las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, con el fin de ser la mejor solución financiera para sus socios.

Los Riesgos a los que la Unión de Crédito se expone:

Riesgos Cuantificables son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

Riesgos no Cuantificables eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

- Riesgo Legal

Procedimientos para la Administración de Riesgos

La Unión de Crédito solo realiza operaciones con Distribuidores de Automóviles de las marcas Chrysler actualmente Stellantis, Mitsubishi y Land Rover, así como cualquier otra marca de vehículos automotrices, también con Socios Derivados, las cuales son autorizadas

previamente por el Director General, el Comité de Crédito y/o el Comité de Personas Relacionadas.

En el momento en que se autorizan las operaciones y se establecen los límites estas son monitoreadas para que cumplan con la línea.

El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de monitorear los riesgos a los que la Unión de Crédito se encuentra expuesta, se monitorea la operación y se les informa a las áreas correspondientes. El comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de vigilar las operaciones y reunirse una vez al mes donde se hace constar en actas suscritas por cada asistente.

Objetivo

Se tiene como objetivo fundamental la identificación, medición, autorización, evaluación, seguimiento, control y reporte de los riesgos derivados de las actividades de financiamiento y garantías, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales.

El riesgo de crédito ocupa un lugar relevante para la unión de crédito entre las razones que justifican su creciente importancia.

a) Incremento del número de créditos fallidos, debido a la falta de pago.

Elementos del Riesgo de crédito.

- Riesgo de no pago (default), se produce fallido cuando no se ha satisfecho un pago durante al menos tres meses después de la fecha legal establecido en los contratos y pagares.

- Riesgo de exposición, entendido como la incertidumbre sobre los futuros pagos debidos.

Riesgos Cuantificables

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria, con la Unión de Crédito se ha mitigado este riesgo contando con una excelente imagen ante fondeadoras, clientes y autoridades.

Riesgo Legal:

La pérdida por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevaban a cabo.

Para mitigar dicho riesgo se hace la revisión de los contratos con la información correcta otorgada por el departamento correspondiente, así como cada cambio realizado dentro de la Unión de Crédito queda por escrito. Las juntas de consejeros son verídicas con la presencia de los socios haciendo constar asistencia con firmas en las Actas.

Riesgo Tecnológico:



Es la posibilidad de cualquier fallo en los sistemas de tecnología de la información que pueda interrumpir el funcionamiento de la organización.

Para esto existe la gestión de realizar mantenimiento a nuestro software y a su vez realizar los respaldos periódicamente lo que corresponde a realizarlos los días 15 y 30 de cada mes para gestionar y tener la seguridad de la información.

Nota 20.- Otros pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF como organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, en su proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera y de Sostenibilidad ha promulgado diversas disposiciones normativas que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Unión de Crédito; no obstante la aplicación de las mismas están sujetas a las instrucciones de la CNBV, que pueden ser de aplicación en fechas diferentes, a partir de la publicación oficial de los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito.

a) Mejoras a las NIF que generan cambios contables

<u>Norma</u>	<u>Nombre de la norma</u>	<u>Entrada en vigor</u>
• NIF B-11,	Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas	2026

Se establece que los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiamiento de las operaciones discontinuadas deben presentarse de forma prospectiva en el estado de flujos de efectivo, por lo que no deben reformularse los estados de flujos de periodos anteriores presentados comparativamente; asimismo, en caso de que dicha información no se presente directamente en el cuerpo del estado de resultado integral, la entidad deberá revelar en notas los ingresos, gastos, resultados antes de impuestos y el efecto fiscal correspondientes a dichas operaciones.

• NIF C-10,	Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura	2026
-------------	--	------

Se identificaron áreas que requerían mayor precisión para evitar asimetrías contables y confusiones en la aplicación práctica. Por ello, el CINIF emitió modificaciones relevantes en dos aspectos: contratos de bienes de uso propio e instrumentos de cobertura calificables.

- Contratos de bienes de uso propio: se establece que estos contratos deben considerarse como Instrumento Financiero Derivado cuando, en su valuación inicial, la entidad los designe irrevocablemente como valuados a valor razonable con cambios en resultados, con el fin de eliminar o reducir de manera significativa una incongruencia de valuación. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, fortaleciendo la consistencia normativa.

- Instrumentos de cobertura calificables: se precisa que los instrumentos financieros contratados con entidades del mismo grupo económico pueden reconocerse como instrumentos de cobertura en los estados financieros individuales de las entidades contratantes, aun cuando deban eliminarse en la consolidación. Con el fin de evitar confusiones, se precisa que las revelaciones deben incluir la descripción de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo, la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, así como las causas de ineffectividad.

Estas modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026.

b) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Se han realizado modificaciones a las siguientes normas para permitir un planteamiento normativo más claro, las cuales no generan cambios en la valuación, presentación o revelación, por lo que su aplicación no genera cambios contables, ni se establece una fecha de entrada:

- NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.

El CINIF consideró pertinente realizar precisiones que apoyen el entendimiento de las disposiciones normativas. Estas modificaciones se enfocan principalmente en la clasificación del capital contable precisando que debe clasificarse de acuerdo con su origen en dos grandes rubros:

- Capital contribuido: conformado por las aportaciones de los propietarios, instrumentos financieros que califican como capital, aportaciones para futuros aumentos de capital, primas en emisión de acciones y otros instrumentos que, por su sustancia económica, se reconocen como capital.
 - Capital ganado: integrado por las utilidades acumuladas, reservas de capital, pérdidas acumuladas y, en su caso, los ORI acumulados.
- NIF B-4: Estado de cambios en el capital contable.

Se identificó la necesidad de realizar precisiones que apoyen el entendimiento de la norma y fortalezcan la presentación de la información financiera. El CINIF emitió modificaciones relevantes en dos aspectos:

- Definición de términos: se aclara el uso de conceptos clave como capital contable, dividendo, importancia relativa, propietario o inversionista y reembolso de capital, los cuales deben entenderse conforme al glosario normativo.
- Clasificación del capital contable: se precisa que debe dividirse en dos grandes rubros:



C.P. MARIO GABRIEL CASTRO
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARÍA ROCÍO GUEVARA
GALLEGOS
GERENTE DE CONTABILIDAD.